

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1818.

NORUEGA.

Cristiania 19 de Setiembre.

Han sido presos y conducidos á esta ciudad muchos paisanos amotinados que estaban en marcha contra ella. Con este motivo se ha publicado un decreto del Rey, en que resplandece la mayor clemencia; y el cual concluye así: „Hemos tenido á bien hacer sabedor al público de este acontecimiento, á fin de advertir á otros de nuestros fieles y amados habitantes del campo, que alucinados tal vez por los perturbadores de la tranquilidad pública intentasen cometer excesos contrarios á las leyes, para que inmediatamente vuelvan á sus casas, á fin de evitar la funesta suerte que los espera si persisten en su designio. Así como estamos dispuestos á admitir con una bondad paternal toda petición justa y racional del orden estimable de los paisanos que se nos presente de un modo legal, disminuyendo, en cuanto permitan las circunstancias, las cargas que sufren, igualmente sabremos emplear la fuerza que nos dan las leyes del reino para mantener en él la tranquilidad pública, y entregar á los perturbadores en poder de los tribunales para que sean castigados con arreglo á las leyes.”

AUSTRIA.

Viena 1.º de Octubre.

S. M. la Emperatriz partirá para Munich luego que sepa la salida de Aquisgran de su augusto esposo. Se cree que SS. MM. se detendrán en Munich unos ocho días.

Se asegura como cosa positiva que el Emperador y las dos Emperatrices de Rusia, como tambien el Rey de Prusia, vendrán aqui en el Diciembre próximo, y que se detendrán solo ocho días, pues el Emperador quiere estar en Petersburgo para año nuevo.

PAISES BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 9 de Octubre.

Se espera aqui para el 28 de este mes á la Emperatriz madre de Rusia, y para el 1.º de Noviembre á la Emperatriz reinante. Toda la corte rusa se hallará aqui á primeros de dicho mes; y con este motivo han tomado ya casas varios príncipes y generales rusos.

Ayer pasaron por esta ciudad el conde de Seze, de Paris, con direccion á Spá; Mr. Williams, correo de gabinete de S. M. Británica, que venia de Londres, y se dirigia á la Haya; Mr. Ruse, correo de la misma corte, que ve-

nia de Aquisgran, y pasaba á Londres, y Mr. Solonin, correo ruso, procedente de Londres.

Ha vuelto á Aquisgran el teniente general Pozzo di Borgo, ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia cerca de la corte de Francia, el cual vino á desempeñar una comision de su Soberano cerca del nuestro mientras estuvo en Amsterdam.

PRUSIA.

Aquisgran 14 de Octubre.

Se asegura que lord Castlereagh va á presentar al congreso una memoria de sir Josef Banks, sobre el modo de libertar á la Europa de la vecindad de los berberiscos, y restituir la civilizacion á las costas septentrionales del Africa.

Hoy ha llegado aqui el gran duque Constantino, procedente de Francfort. El gran duque Miguel visitó ayer á los Soberanos.

Las conferencias ministeriales continúan unas veces en casa del príncipe de Hardemberg, y otras en casa del príncipe Metternich. En ellas se ocupan los ministros en arreglar las medidas que han de tomarse para asegurar la paz y el reposo de la Europa, despues de haber decidido la evacuacion de Francia. Jamas ha habido tan buena disposicion en los gabinetes de Europa, para concurrir á la grande obra de una paz perpetua, proyecto que hasta ahora habia parecido enteramente quimérico.

El cange de las ratificaciones del tratado relativo á la evacuacion de Francia se verificará probablemente el 17 ó 19 de este mes, y en el mismo dia saldrán los Soberanos para la gran revista de las tropas aliadas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Octubre.

El acta de navegacion de los Estados-Unidos ha empezado á ponerse en egecucion el 1.º del corriente. Esta ley parece que no tiene otro objeto sino el de obligar á la Inglaterra á abandonar su acta de navegacion, ó hacer que sus colonias occidentales carezcan de víveres. Mr. Barbour al presentar el acta al senado americano trató de hacer ver que los Estados-Unidos no tenian necesidad de las colonias inglesas por lo que hace á productos coloniales, pudiendo sacarse estos géneros de las colonias que no estan sujetas á la dominacion inglesa; que el único artículo que los anglo-americanos se veian obligados á exportar de las colonias inglesas era el rom; pero que esta privacion era de muy poca importancia, pues que los americanos preferian los aguardientes y vinos de Francia al rom de la Jamaica.

En efecto los Estados-Unidos, que tienen una gran marina mercante, pueden fácilmente importar en sus propios buques los efectos coloniales que necesiten, y el acta de la navegacion dará á su marina mayor actividad, haciendo tambien alzar el precio de los fletes.

Lo único que puede moderar los efectos de la referida acta de navegacion es la franquicia del puerto de la Bermuda, y la declaracion de que todo buque cargado de efectos coloniales, que empiece su viage desde este puerto, será admitido en los puertos anglo-americanos. Los ingleses se aprovecharán de esta cláusula para desembarcar sus cargamentos en la Bermuda, y volverlos á

cargar para los Estados-Unidos, donde en retorno tomarán toda clase de provisiones.

FRANCIA.

Paris 17 de Octubre.

En el periódico intitulado *Anales de fisica y de química* se ha publicado el siguiente artículo:

„Repetidas veces intentaron los agricultores propagar los olivos, sembrando el hueso, ó la simiente de ellos; pero nunca lo habían conseguido, y así la propagacion se hacia por estaca, ó cogiendo acebuches para injertar. Ultimamente un habitante de Marsella, reflexionando sobre el modo cómo nacen los acebuches, conjeturó que estos provenian de los huesos de las aceitunas que comian los pájaros, los que, despues de haber digerido la parte carnosa, arrojaban el hueso, y á este, privado de la parte aceitosa, le penetraba fácilmente la humedad de la tierra, sirviéndole de abono el excremento mismo del pájaro. Acaso tambien la sosa que contiene el excremento, unida á un poco de aceite que queda en el hueso, contribuye con mas eficacia á la germinacion.

„Guiado por esta conjetura, dió á comer á unos pavos aceitunas maduras, y recogiendo los excrementos, separó los huesos, y los metió entre mantillo, regándolos á menudo. Consiguió en efecto que los huesos germinasen, y obtuvo una estacada ó garrotal muy lozano. Seguro ya del éxito, vió que no necesitaba dar á comer aceitunas á los pavos ni á otra especie de ave para lograr el efecto, sino que bastaba macerar las aceitunas en una lejía alcalina. Así lo hizo, y obtuvo una estacada tan lozana como la primera.

„Sin duda los agrónomos conocerán cuan útiles aplicaciones puede tener semejante descubrimiento; pues hay simientes tan aceitosas que necesitan muchas y muy particulares circunstancias para que el agua pueda penetrarlas y hacerlas germinar; como por ejemplo la nuez moscada, que no nace ni aun en los invernáculos ó estufas mas bien cuidadas, y que acaso naceria si antes se la pusiese en una lejía alcalina, ó se la diese á comer á alguna ave como pavo, pato ú otro gallináceo.”

El doctor Buchhols, de Lubeck, que en el congreso de Viena era el agente de los israelitas, ha ido á Aquisgran en la misma calidad.

Un ingles llamado Mr. Owen ha presentado en Aquisgran un plan para extinguir la mendicidad, cuya principal idea se reduce á establecer á los mendigos en terrenos incultos, y darles medios para labrar la tierra.

El cuerpo de ejército ruso, al mando del general conde Woronzow, pasará el Rhin en Manheim, y se dirigirá despues por la Franconia y la Saxonia á las orillas del Oder, desde donde se trasladará á Rusia.

Van á fortificarse de nuevo las ciudades de Rastadt, Ulma y Germesheim para que sirvan de fortalezas á la Confederacion germánica.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de Setiembre.

En el comercio de esta ciudad ha hecho una dolorosa impresion la pérdida de cuatro buques ricamente cargados que han sido apresados estos dias por los corsarios insurgentes.

El 21 del corriente se sintió á legua y media al O. de esta capital un fuerte terremoto, que aunque por fortuna no causó ningun daño, llenó sin embargo de consternacion á estos vecinos, temiendo que repitiese y se extendiese hasta aqui.

ESPAÑA.

México 28 de Abril.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

TOLUCA.

Oficio del teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.

„Excmo. Sr.: Cumpliendo con la superior órden de V. E. de 21 del próximo pasado Marzo, pongo en su superior conocimiento que esta demarcacion de mi cargo se mantiene en la mayor tranquilidad sin experimentar novedad alguna, por cuya circunstancia el comercio y agricultura se van poniendo en el mejor órden, pues aun habiendo tenido noticia, hallándome en Ocuila, de que por el parage de Agua bendita andaba una gavilla de rebeldes al mando de un cabecilla llamado Chano ó Charro, dispuse que el capitan D. Juan Zamorategui, comandante militar del punto de Malinaloo, saliese á recorrer dicho parage y sus inmediatos con la partida de caballería de su cargo, y no encontró persona alguna, como consta de su oficio, que original paso á las superiores manos de V. E. para su satisfaccion.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca Abril 17 de 1818. = Excmo. Sr. = Nicolas Gutierrez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Parte del capitan D. Juan Zamorategui.

„En debido cumplimiento á las órdenes verbales que el dia de ayer por la mañana se sirvió V. darne en el pueblo de Ocuila, marché de este con direccion á los parages nombrados el Agua bendita y Minas viejas en solicitud de la gavilla de Chano ó Charro, que se suponía estar en alguno de ellos, la que no encontré, sin embargo de haberse reconocido todos los bosques de la circunferencia, y sí solo en una loma contigua á las Minas viejas y al sur de estas vestigios de caballada que habia bajado por una vereda, que segun mis observaciones va para las lagunas de Tila y Zempoala; habiendo tambien en la indicada loma otros indicios que denotaban la mansion de caballos en ella, aunque no muy reciente.

„Mé he informado de los pueblos de mi tránsito, rancheros y pastores, quienes no han visto absolutamente gente armada ninguna; y les he notificado, bajo responsabilidad, den parte á las comandancias ó destacamentos á que pertenezcan inmediatamente que vean ó sepan cualquier movimiento de esta. Todo lo que comunico á V. para su inteligencia y gobierno.

„Dios guarde á V. muchos años. S. Nicolas Cuatpec Abril 13 de 1818 = Juan Zamorategui. = Sr. teniente coronel y comandante D. Nicolas Gutierrez.”

Idem 2 de Junio.

Parte del teniente coronel D. Ignacio Amor al comandante general Don Ciriaco de Llano.

„Ayer al toque de diana salieron por el bosque y por diferentes

rumbos los tenientes coroneles D. Antonio Amor y D. Manuel Rincon con dos secciones fuertes, y con el objeto de perseguir á los rebeldes sin dejarlos descansar; y como á las dos leguas de haber reconocido infinitas veredas que discurrieron, se encontró la seccion del teniente coronel Amor con los rebeldes dispersos que se habian internado por el bosque, los cuales en número de 70 á 80 estaban emboscados en lo mas oculto de él con una avanzada sobre la veredita, que la tropa iba siguiendo, y que apenas anunciaba que por allí se pudiese hallar gente: los rebeldes rompieron un fuego vivísimo; y despreciándolo las tropas, mandó el teniente coronel Amor que avanzasen y se echasen sobre ellos, como lo ejecutaron con el mayor valor é intrepidez las tres compañías de granaderos, cazadores y fusileros de Fernando VII, que dicho gefe llevaba á sus órdenes; y notando esto los rebeldes se fugaron precipitadamente por la espesura del bosque, abriéndose camino con los machetes para poder penetrar por él, con cuyo motivo rompieron el fuego sobre ellos los cazadores y granaderos, habiendo herido á muchos segun los rastros de sangre que se hallaron, sin que por nuestra parte tuviésemos mas pérdida que la de un cazador herido en el brazo izquierdo, que perderá dos dedos de la mano, y el guia Gonzalez, que recibió otro balazo en la cadera izquierda sin que el hueso se hubiese resentido. Se cogieron á los rebeldes los ranchos que tenian puestos para comer, y todos los útiles de cocina, de que se aprovechó la tropa, quemando las casas, provision, algodón y demas intereses que tenian, por no ser posible conducir nada al campamento. Esta mañana al toque de diana trasladé el campo á este punto de S. Isidro para estar mas á la mano de los otros rumbos por donde andan los dispersos fugitivos, y perseguirlos sin dejarlos descansar, cuyo tránsito he tenido que abrir para que pudiese caminar el cañon: mañana marcharán las tropas por otra direccion; y de todo lo que ocurra daré parte á V. S.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Campamento de S. Isidro Mayo 10 de 1818. = Ignacio Amor. = Sr. brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.”

Madrid 30 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el ministerio de Hacienda con fecha 26 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue:

A los directores del Crédito público digo con esta fecha lo siguiente: „El REY nuestro Señor que vela constantemente sobre los medios mas eficaces de asegurar la suerte de los acreedores del Estado, siguiendo el sistema adoptado en su soberano decreto de 3 de Abril, y especialmente en los artículos 5.º y 9.º de él, que tratan de la admision de los vales consolidados y no consolidados en pago de la quinta parte de derechos de aduanas y todo género de contribuciones, en la forma que previenen; deseando darles nuevas pruebas de su constante anhelo para conseguir el restablecimiento del crédito público inspirándoles la confianza necesaria; y conociendo que el método seguido de fijar mensualmente el cambio de los no consolidados, aunque con el abono de 5 por 100 á favor de los contribuyentes, produce una notable y perjudicial in-

certidumbre por la alteracion á que los sujeta el quebranto ó agio corriente, se ha dignado mandar S. M. que por ahora, y hasta nueva orden, se fije el cambio de 60 por 100 de pérdida á los vales no consolidados para su admision desde 1.º de Noviembre próximo en la quinta parte de derechos de aduanas y demas que comprende el citado Real decreto, y la instruccion aprobada en 16 de Setiembre próximo pasado; con la seguridad de que si con esta medida y demas que tenga á bien tomar S. M. para el restablecimiento del crédito público se llegasen á negociar los vales no consolidados en la plaza á menos de 65 por 100 de pérdida, se señalará el cambio de ellos para lo sucesivo en disposicion de que los tenedores y contribuyentes experimenten siempre el beneficio de 5 por 100 que se les concedió en el expresado Real decreto de 3 de Abril." De Real orden lo traslado á VV. SS. para que haciéndola saber á quienes corresponda tenga su mas puntual cumplimiento.

Y la insertamos á V. para el mismo fin; y del recibo nos dará aviso.
Madrid 27 de Octubre de 1818.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar comendador de la orden americana de Isabel la Católica á D. Pedro Gamez, dean de la catedral de Durango, provincia de Nueva-Vizcaya, en atencion á sus señalados méritos contraidos en las ocurrencias de Nueva-España.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El teniente de navío de la Real armada D. Sebastian Rodriguez de Arias, comandante del bergantin Argos, en su navegacion de Veracruz á la Havana, á las 2 de la tarde del dia 11 de Julio de 1818, hallándose en la latitud N. de $24^{\circ} 2'$, y en la longitud de $83^{\circ} 26'$ occidental de Cádiz, descubrió por el través una reventazon, que reconocida desde su buque era un pequeño placer de sonda, que tendria de extension como $1\frac{1}{2}$ cables en todos sentidos, y una rompiente en su centro de 12 á 15 toesas, en que arbolaba bastante la mar, á pesar de estar muy llana y el viento muy calmoso.

Al medio dia habia observado la latitud de $24^{\circ} 4'$, y á las 5 de la tarde la longitud por distancias lunares de $83^{\circ} 38'$, ambos datos de confianza, que corregida para aquella hora, y referida á la posición del bajo, resulta estar este en la latitud N. de $24^{\circ} 3' 30''$, y en la longitud de $83^{\circ} 24'$ occidental de Cádiz.

Este bajo parece ser el mismo que en 19 de Noviembre de 1800 vió Don Narciso Riera, capitan de la goleta mercante española la Catalina, navegando desde Campeche á Nueva-Orleans; pero como su longitud está deducida por la estima, nos merece mas confianza el reconocimiento del teniente de navío D. Sebastian Rodriguez de Arias: no obstante los navegantes que hagan su derrota por este paralelo deben navegar con precaucion por si acaso existiesen realmente estos dos bajos.

OTRO. D. Manuel Bozo, piloto de la bombardera española Nuestra Señora del Carmen, navegando desde Veracruz y Laguna de Términos á la Havana, el dia 8 de Diciembre de 1817 al amanecer vió una reventazon en piedra por el portalon de estribor, estando la mar llana, y el viento por E. bonancible, no

quedándole duda era un bajo, cuya extension la estimó de 2 á 3 cables, tendido de NE. á SO., y en sus extremos se veian dos piedras ó mogotitos de altura como de 3 pies, distando de él de 3 á $3\frac{1}{2}$ cables, en cuya posicion sondó desde su buque, y con 70 brazas no halló fondo; y aunque pensó reconocerlo con su lancha ó bote, no pudo verificarlo por la mucha reven-tazon que tenia el bajo en sus inmediaciones, viéndose la restinga de piedras de que se componia toda la extension de este escollo.

Habiendo corregido su estima para las 6 de aquella mañana, hora en que dió vista al bajo, se halló en la latitud N. de $24^{\circ} 6'$, y longitud de $84^{\circ} 49'$ al O. de Cádiz.

Al medio dia observó la latitud de $24^{\circ} 22'$, de confianza, siendo su diferencia con la de estima en solo $1'$ al N.; y refiriéndola al bajo por la navegacion hecha en las 6 horas, halla la latitud para este de $24^{\circ} 17'$, y longitud estimada de $84^{\circ} 49'$ occidental de Cádiz; no pudiendo ser su error de consideracion en los tres dias de navegacion que mediaron desde su salida de la vigía de Chuxulú, adonde estuvo fondeado N. S. con ella.

Este bajo parece ser distinto del anterior, aunque su latitud es la misma con leve diferencia: el poco tiempo que medió desde la salida del buque de dicha vigía hasta su recalada á la sonda de la Tortuga, en que solo halló un error de $13'$ en longitud con su estima, manifiesta que su situacion en longitud no puede tener un error de consideracion: ademas indica tambien ser distinto por la configuracion y circunstancias con que lo describe Bozo. Un gran número de cartas antiguas impresas y manuscritas que se han tenido presentes en la Direccion Hidrográfica, sitúan este último escollo con el nombre de dudoso casi en la misma posicion, lo que nos hace creer tambien la existencia de él.

En la Real capilla de palacio se hallan vacantes las cuartas plazas de tiple y contralto, dotada cada una de ellas con 14⁰ rs. anuales, cobrados mensualmente, y con opcion á los ascensos de su cuerda, las que deben proveerse por rigurosa oposicion; y los que aspiren á ellas han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora y dilatada, con igualdad, afinacion y firmeza en toda su extension; han de tener buen estilo y gusto en el cantar, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase, y no han de pasar de la edad de 40 años. Los eclesiásticos presentarán testimoniales de su prelado, y de los seculares se tomarán informes; y los que fueren nombrados tendrán la obligacion de asistir á todas las funciones que al presente se celebran, y prescribe la tabla de asistencias con música, asi en la Real capilla, como en otras iglesias fuera de ella donde se concurra de orden de S. M., debiendo estar á lo que disponga el maestro de capilla para asistir á las pruebas y exámenes que se ofrezcan, ó para otro ejercicio que ocurra en servicio de ella; y los pretendientes se presentarán por sí á firmar la oposicion, ó por medio de memorial, con su fe de bautismo legalizada, en la secretaría del Emo. Sr. cardenal patriarca de las Indias, en el término de 30 dias, que fenecerán en 24 de Noviembre próximo.

Continuacion de las estampas que se hallan venales en la calcografía de la im-

Imprenta Real. — *En cuartilla de marca mayor.* Veinte y ocho cuádnos del tomo primero de trages del Ticiano de todas las naciones conocidas hasta el siglo xvii, sin iluminar, cada uno á 6 rs. — Cuádnos del tomo segundo de trages de España del referido Ticiano, á 6. — Retrato de D. Juan Palomino, á 2. — Retrato de D. Rafael Mengs, á 2. — Trece estampas grabadas al agua fuerte, de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu, á 12. (*Se continuará.*)

Nicolas Huerta, de estado casado con Hipólita Martinez, salió en el año de 1804 del lugar de las Zomas, obispado de Cuenca, de donde era vecino, con direccion al reino de Valencia en busca de trabajo, desde cuya época no ha vuelto á tenerse noticia. Si alguna persona la tuviese de su existencia y paradero se servirá comunicarla á D. Josef María Paton, notario oficial mayor en la vicaría de Madrid, que hace este anuncio en virtud de mandato judicial.

Melchioris Cani, episcopi Ganariensis, ex ordine praedicatorum, opera, in duo volumina distributa, in hac prima editione clarius divisa, et praefatione illustrata à P. Hyacintho Serry, doct. Sorbon.: dos tomos en 4.º Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

Apuntamientos sobre el mejor modo de enseñar y estudiar las ciencias, dirigidos al Rey Felipe II por el sabio Pedro Simon Abril, añadidos con varias observaciones y notas acomodadas al estado actual de las universidades y demas estudios del reino, incluso los de gramática: segunda edición. El grande aprecio que hicieron de este tratado los principales sabios y maestros del siglo xvi, y el que han hecho los del presente desde que se publicó en 1815, prueban su notoria utilidad. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez, Ranz, Higuera y Minutria. — En las mismas se hallarán la Historia razonada de la revolucion de España: Napoleon, ó el verdadero D. Quijote de la Europa; y la Inquisicion justamente restablecida, ó impugnacion de los Anales de D. Juan Antonio Llorente, y del manifiesto que publicaron las cortes de Cádiz para justificar la supresion de aquel tribunal.

Memoria sobre el cultivo y cosecha del algodón en general y con aplicacion á España, particularmente á Motril, leida y aprobada en la clase de agricultura de la Real sociedad económica matritense, para insertarse entre las adiciones á la obra de Gabriel Alonso de Herrera, que de órden superior se está imprimiendo, por D. Simon de Clemente y Rubio. El vivo interes que ha excitado en el público la empresa de la Real sociedad económica matritense de dar restituida á su primitiva pureza, y adicionada hasta nivelarla con los conocimientos del día, la obra inmortal de nuestro Herrera, hace creer que recibirá con gusto esta muestra anticipada de tan importante trabajo en la parte de las adiciones. En ella se comprende cuanto útil se ha estampado hasta ahora dentro y fuera de la península sobre el cultivo de un vegetal que á ninguna nacion puede interesar tanto como á España, con observaciones y reflexiones propias del autor, y de los cultivadores mas distinguidos de la Andalucía; desenvolviendo el asunto no solo histórica, científica y agrónomicamente, sino tambien como objeto de las artes y del comercio. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en la de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Calendario del año 1819 para Castilla la Nueva: comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, y toda la Mancha alta y baja; en dos pliegos á real, en un pliego á siete cuartos, y encuadernado en librito á nueve cuartos: con privilegio Real exclusivo. Se hallará en Madrid en la librería de Dávila, calle de las Carretas, y en Cuenca en casa de Valentin Mariana.

EN LA IMPRENTA REAL.